

100261

A

Guayaquil, 17 de enero del 2019

Señor
MARIO ALEJANDRO DAHIK AYOUB
Ciudad. -

70988.11.02

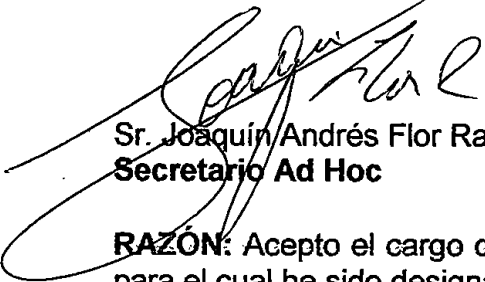
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en la Junta de accionistas de la Compañía NATLUK S.A. celebrado el día de hoy, 17 de enero del año dos mil diecinueve, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

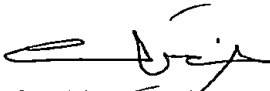
Como **PRESIDENTE**, tendrá las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía NATLUK S.A.

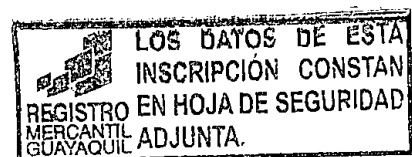
El Estatuto Social vigente de la compañía NATLUK S.A., consta en la escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivoe Zurita Zambrano, el 9 de mayo del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fecha 3 de junio del dos mil dos.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo muy atentamente.


Sr. Joaquín Andrés Flor Ramos
Secretario Ad Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA NATLUK S.A.**, para el cual he sido designado.
Guayaquil, 17 de enero del 2018.


MARIO ALEJANDRO DAHIK AYOUB
C.C: 0915360960
C.V: 013039
Nacionalidad: ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.734

FECHA DE REPERTORIO:24/ene/2019

HORA DE REPERTORIO:11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NATLUK S.A.**, a favor de **MARIO ALEJANDRO DAHIK AYOUB**, de fojas 3.795 a 3.798, Registro de Nombramientos número 1.081.

ORDEN: 3734

R00LUXP90LFLUVD9ED00DJH0

QLFX09VROUDF0HVQHXGDD

RLURVUNSHU0UNG0UXSHG

RUHUUHXJ90HEDVLOQR5DU

Guayaquil, 28 de enero de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0511125

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 FEB 2016 HORA: 11:00

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: 